



**JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MORÓN DE LA FRONTERA
ELECCIONES AUTONÓMICAS 2026**

En Morón de la Frontera a 22 de abril de 2026

Se constituye en la sede del Tribunal de Instancia de esta ciudad los componentes de la Junta Electoral de Zona de Morón de la Frontera, siguientes:

PRESIDENTE: DÑA. EUGENIA AGUDO BUSTAMANTE
VOCALES JUDICIAL: D. SERGIO MOLINA GARRIDO Y DÑA. MARÍA ELENA GÓMEZ CALASANS
SECRETARIA: DÑA. MARÍA GLORIA GONZÁLEZ BARRERA

Abierto el acto, por la Sra. Presidenta, por la Señora Secretaria se da cuenta del orden del día:

1. Atribución por esta Junta de los lugares especiales y gratuitos para la colocación de carteles y, en su caso, colocación de pancartas y baderolas.

2. Por los componentes de la Junta, teniendo en cuenta los resultados de las anteriores elecciones autonómicas celebradas el 19 de junio de 2022, atendiendo fundamentalmente a lo dispuestos en el artículo 56 LOREG, y también en su caso cuando concurren candidaturas que no habían concurrido a las indicadas elecciones, se acuerda unánimemente llevar a cabo la distribución de la siguiente forma para cada municipio:

- **PARTIDO ANIMALISTA CON EL MEDIO AMBIENTE (PACMA): 1 %**
- **ADELANTE ANDALUCÍA (ADELANTE ANDALUCÍA): 6,02 %**
- **PARTIDO POPULAR (PP): 38,46 %**
- **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A): 25,53%**
- **PARTIDO COMUNISTA DE LOS TRABAJADORES DE ESPAÑA (PCTE): 1 %**
- **ESCAÑOS EN BLANCO PARA DEJAR ESCAÑOS VACÍOS (ESCAÑOS EN BLANCO): 1 %**
- **VOX (VOX): 10,97 %**
- **POR ANDALUCÍA: IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA-PODEMOS-MOVIMIENTO SUMAR-INICIATIVA DEL PUEBLO ANDALUZ-VERDES EQUO-ALTERNATIVA REPUBLICANA-ALIANZA VERDE (PorA): 8,02%**

- ANDALUCISTAS - PUEBLO ANDALUZ - ANDALUCÍA POR SÍ - FORO MONTELLANO (ANDALUCISTAS-PA): 1%
- SE ACABÓ LA FIESTA (SALF): 1%
- PARTIDO AUTÓNOMOS (PARTIDO AUTÓNOMOS): 1 %
- POR UN MUNDO MÁS JUSTO (MUNDO+JUSTO): 1 %
- FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS (FE de las JONS): 1%
- PODER ANDALUZ (PODER ANDALUZ): 1%
- NACIÓN ANDALUZA (N.A.): 1%
- PARTIDO COMUNISTA DEL PUEBLO ANDALUZ (PCPA): 1 %

Se acuerda encomendar a los Secretarios/as de los Ayuntamientos anteriormente reseñados el reparto entre las distintas candidaturas de los espacios concretos para la colocación gratuita de los carteles, y en su caso, pancartas y baderolas, de acuerdo con los porcentajes atribuidos a cada candidatura, debiendo comunicar a esta Junta Electoral de Zona la distribución realizada.

Con lo cual, sin otro tema que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la sesión de la que se extiende este acta, que leída y conforme con la misma firman los asistentes. Doy fe.-

PRESIDENTA

SECRETARIA

VOCAL 1

VOCAL 2